



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° **359**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0963-01694056-2 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Agencia para el Desarrollo Social y Urbano: Santa Fe Hábitat informa que, en el marco del desalojo dispuesto por oficio del Juzgado Federal N° 2 y llevado adelante en la ciudad de Santa Fe el día 01 de octubre de 2020, en terrenos circundantes al CIC, manzanas ubicadas entre las calles Azcuénaga al Sur, 4 de enero al Oeste, Matheu al Norte y Primero de Mayo al Este, el ocupante Aurelio OJEDA, D.N.I. N° 11.429.356, restituyó pacíficamente el inmueble junto con su grupo familiar y procedió al desarme de su unidad habitacional precaria.

Que la Agencia junto al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Hábitat de la Provincia de Santa Fe se comprometieron a disponer de los mecanismos administrativos a los fines de abordar de manera conjunta una solución para su problemática habitacional

Que en este contexto solicita el otorgamiento de un subsidio destinado única y exclusivamente a la compra de materiales para la construcción de una unidad habitacional.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

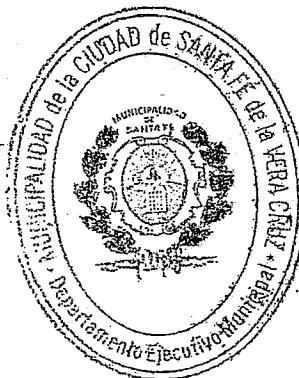
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1º: Otorgar a Aurelio OJEDA, D.N.I. N° 11.429.356, un subsidio de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000) destinado a la compra de materiales para la construcción de una unidad habitacional, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.
- Art. 2º: El beneficiario deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.
- Art. 3º: La presente erogación se imputará en Jurisdicción 1110148000 - Secretaría de Gobierno - Categoría Programática 01.00.00 - O. del Gasto: 5.1.4.0. - Transferencia a personas - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pl. Zeltray
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación